



Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF" Ejercicio Fiscal 2017

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/07/18

1.3 Fecha de término de la evaluación: 07/09/18

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Modesto García Hernández

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría Ejecutiva

1.5 Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de Evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal.

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también podrá recopilar información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia presupuestaria y gubernamental.



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:
 - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FISMDF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
 - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FISMDF, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
 - ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
 - ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
 - ✓ Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FISMDF; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros X Especifique

Información de gabinete: Acuerdos, Lineamientos, Bases de datos, Normatividad aplicable, otros documentos y Oficios Oficiales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia ejecutora y la información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del Fondo, con el fin de justificar la evaluación.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Respecto al cumplimiento de objetivos y metas establecidos para el FISMDF ejercicio fiscal 2017, se destaca que se le dio seguimiento a la meta de los Proyectos Complementarios registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) cumpliéndose por encima de la meta programada; asimismo, se les dio seguimiento a los proyectos directos, de los cuales no cumplieron con la meta programada, cabe mencionar que no se realizaron Otros Proyectos. Por su parte, no fue identificada una MIR Propia del FISMDF a nivel municipal, ni de algún programa que esté financiado con los recursos del mismo.
- Los recursos del FISMDF 2017 que se ejecutaron en el Municipio de Querétaro, están focalizados en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las localidades con 2 grados o más de rezago social, apegándose a la normatividad aplicable establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, así como el apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Asimismo, están implementados mecanismos internos para el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISMDF, lo cual fortalece la implementación de las acciones en el Municipio de Querétaro.
- De acuerdo con la evolución de la cobertura, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social se registran 19 proyectos, de los cuales, 16 fueron en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y 3 fueron en las localidades con 2 Grados de Rezago Social (Loc.2Grs.).
- Se deriva de la evolución presupuestaria del ejercicio fiscal 2017 correspondiente a los recursos del FISM DF, que no se pagaron en su totalidad los recursos respecto a la cantidad modificada, ya que sólo se pagó el 83%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

- Está identificada una justificación adecuada para la implementación del FISMDF en el Municipio de Querétaro.
- El objetivo a nivel de Fin del FISMDF contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021) y el Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018).
- El COPLADEM recibe peticiones de obra de los ciudadanos, mismas que se analizan si son aplicables de acuerdo con la normatividad aplicable del FISMDF; lo anterior como parte del diagnóstico.
- Los proyectos realizados con recursos del FISM DF están alineados con la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos generales para la operación del FAIS.
- Existe una complementariedad de un programa de la CFE con el FISMDF.
- Los recursos fueron transferidos en tiempo y forma los recursos de la Federación al Estado, y del Estado a los municipios correspondientes a los recursos del FISMDF 2017.
- El Municipio de Querétaro cuenta con manuales de procedimientos para el desarrollo de los procesos que realizan cada una de las Dependencias o Entidades municipales, mismos que están a cargo de la Coordinación de Proyectos y Mejora Continua.
- Al interior de la planeación estratégica, fue identificada la Propuesta de Obra Anual (POA) FISMDF 2017, en el cual están señalados el nombre de la obra, monto, ubicación, metas, beneficiarios, tipo de obra por rubro de gasto y su clasificación de incidencia.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- En referencia a la entrega de obras, el Municipio de Querétaro la realiza por medio de la Coordinación General del COPLADEM a los Comités Pro-Obra que se integran.
- De acuerdo con el análisis de la información de gabinete proporcionada por el Enlace operativo del FISMDF, no fue posible identificar un proceso oficial para la ministración de los recursos en el Municipio de Querétaro.
- Las actividades y los bienes y servicios que se producen con recursos del FISM DF tienen una congruencia con la normatividad aplicable que corresponde a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Respecto a los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios, el Municipio de Querétaro definió la selección de los beneficiarios en la Zonas de Atención Prioritaria, así como en las localidades ubicadas en los dos mayores grados de rezago social, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- La cobertura de atención ha evolucionado significativamente, lo cual contribuye con un entorno digno que propicie el desarrollo, a través de la mejora en los servicios básicos de la población que habita en las zonas de atención prioritaria (ZAP) en las localidades con los dos mayores grados de rezago social en el Municipio de Querétaro.
- La población atendida corresponde a los beneficiarios que efectivamente reciben y utilizan los bienes y/o servicios financiados con recursos del FISMDF ejercicio fiscal 2017 de acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Están registrados 19 proyectos en el SFU y en la MIDS para el FISMDF ejercicio fiscal 2017, mismos que se distribuyeron de acuerdo con los rubros de gasto establecidos en la normatividad aplicable.
- Los proyectos financiados correspondientes al FISMDF ejercicio fiscal 2017, incluyen información que solicita SEDESOL, tales como el Nombre de la Obra, Monto, Ubicación, Metas, Beneficiarios, Tipo de Obra por rubro de gasto, así como su Clasificación de incidencia.
- Fue cumplida una de dos metas programadas en los Indicadores de Desempeño del FISM DF ejercicio fiscal 2017, no obstante, se contribuye Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales de las personas y familias del municipio de Querétaro, especialmente en aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral.
- El Costo Promedio por Beneficiario Atendido respecto del gasto de inversión sobre la Población Atendida, representó que cada beneficiario de los bienes y/o servicios financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal 2017 tiene un costo promedio de \$1,501.46 pesos.
- En la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2016 se emitieron recomendaciones de las cuales se derivaron los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para el ejercicio fiscal 2017.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron oportunidades.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.3 Debilidades:

- En el análisis de la información proporcionada por el Enlace operativo del FISMDF en el municipio de Querétaro, no fue posible identificar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica a nivel local, o de un Programa que concurra o sea financiado con recursos del FISMDF.
- La totalidad de recursos del FISMDF ejercicio fiscal 2017 sólo se pagó el 83%.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron oportunidades.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Características del Fondo

De acuerdo a las características principales del FISMDF se destaca que, el ejercicio de los recursos está apegada de forma específica con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, los cuales señalan que: "los recursos serán destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en las zonas de atención prioritaria y en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, o bien en aquellas localidades que se ubiquen en los dos mayores grados de rezago social en el municipio".

En ese sentido, el objetivo que tiene el FISMDF definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal, está orientado en "Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema."

Por lo que, se destaca una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro (2016-2021), y el Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018).

Como parte de los estudios de diagnóstico para la entrega de bienes y servicios financiados con recursos del FISMDF, la Coordinación General del COPLADEM recibe peticiones de obra de los ciudadanos, mismas que se analizan identificando aquellas que son aplicables para la utilización de los recursos de acuerdo con los rubros establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como con los rubros de gasto normados en la Ley de Coordinación Fiscal.

- Operación

Al interior de la operación del FISMDF en el ejercicio fiscal 2017, está constatado que los recursos se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutoras; lo anterior con base en el Periódico Oficial, a través del "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre Municipios del Estado de Querétaro".

El Municipio de Querétaro tiene un manual de procedimientos para el desarrollo de los procesos que realizan cada una de las Dependencias a cargo de la Coordinación y Mejora Continua. Como parte de una planeación estratégica de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo se generó la Propuesta de Obra Anual (POA) FISMDF 2017.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Respecto a la entrega de obras a los ciudadanos, se tiene que se lleva a cabo por la Coordinación General del COPLADEM a los Comités Pro-Obra que se integran y así se ha referido en la propuesta del Manual de Gestión y Ejecución de Proyectos con Recurso Federal y Estatal, apartado 8.- Participación Social, numeral 8.1 FISMDF, inciso d); y en el proceso Procedimiento PR-180050-010 Integración de Comités Pro-Obra, mismo que se encuentra publicado en la carpeta de documentos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, coordinado con el COPLADEM, del Sistema Integral de Control Documental (SIMCOD).

Por su parte, los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISMDF cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, lo cual se confirma las Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS), donde está sometida a una validación, ya que se evalúa la asignación por regiones. Además, se encuentran alineados con el marco normativo aplicable.

- Evolución de la Cobertura

La cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FISMDF ha evolucionado significativamente, lo cual contribuye a construir un entorno digno que propicie el desarrollo, a través de la mejora en los servicios básicos de la población que habita en las zonas de atención prioritaria (ZAP) en las localidades con los dos mayores grados de rezago social en el Municipio de Querétaro. Cabe señalar que fueron atendidas 3 localidades y 16b ZAP.

- Resultados y ejercicio de los recursos

Los proyectos que fueron financiados con recursos del FISMDF 2017 fueron 19, de los cuales son 12 de incidencia directa y 7 complementarios, mismos que se distribuyeron respecto a los rubros de gasto de Agua y Saneamiento, Vivienda, Educación y Urbanización.

En ese sentido, para atender a los rubros del FISMDF en el ejercicio fiscal 2017 fue aprobada la cantidad de \$90,136,741.65 (Noventa millones ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y un pesos 65/100 M.N.), más los productos financieros que fueron generados equivalentes a \$1,664,529.68 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintinueve pesos 68/100 M.N.); por lo anterior, el total del FISMDF 2017 es de \$91,801,271.33 (Noventa y un millones ochocientos un mil doscientos setenta y un pesos 33/100 M.N.).

Por su parte, respecto a los Indicadores de Desempeño se obtuvo que, para el 2017 el registro de los proyectos complementarios en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social obtuvo un porcentaje de avance del 138.18% (la meta programada fue de 26.66 y lo realizado 36.84), para los proyectos directos se obtuvo un porcentaje de avance de 86.12 (la meta programada fue de 73.34 y lo realizado de 63.16). Cabe mencionar que, no se realizaron Otros Proyectos, por lo cual no se tiene registro alguno de dicho Indicador. Por lo tanto, se corrobora que se cumplieron una de dos metas.

Por otra parte, la cantidad Pagada del ejercicio fiscal 2017 solo se realizó el 83% de la cantidad Modificada con base en los informes emitidos a través del Sistema de Formato Único (SFU).

En referencia al Costo Promedio por Beneficiario Atendido, que se realizó mediante el gasto de inversión sobre la Población Atendida, representó que cada beneficiario atendido tiene un costo promedio de \$4,767,176.94 de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM DF.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

De acuerdo con la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2016, se constata que se emitieron las recomendaciones derivado del análisis interno FODA que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Retos y Recomendaciones por tema evaluado. En ese sentido, también se tienen definidos los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se emitieron con la clasificación del ámbito que corresponde atender dicho ASM, así como su nivel de priorización.

- Conclusión General

La cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FISMDF ha evolucionado significativamente, lo cual contribuye a construir un entorno digno que propicie el desarrollo, a través de la mejora en los servicios básicos de la población que habita en las zonas de atención prioritaria (ZAP) en las localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio de Querétaro. De lo anterior, fueron atendidas a 3 localidades y 16 ZAP.

Los proyectos que fueron financiados con recursos del FISM DF 2017 fueron 19, de los cuales son 12 de incidencia directa y 7 complementarios, mismos que se distribuyeron respecto a los rubros de gasto de Agua y Saneamiento, Salud, Educación y Urbanización.

Por otra parte, la cantidad Pagada del ejercicio fiscal 2017 sólo se realizó el 83% de la cantidad Modificada con base en los informes emitidos a través del Sistema de Formato Único (SFU).

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica a nivel local, o de un Programa que concurra o sea financiado con recursos del FISMDF, mediante la aplicación de la Metodología del marco lógico (MML); lo anterior para focalizar el desempeño desde lo local, y generar situaciones de cambio congruentes con los proyectos u obras implementadas.
- Diseñar un proceso oficial para la ministración de los recursos en el Municipio de Querétaro, a través de la participación de los involucrados para que sea congruente con las actividades de gestión que realizan cada uno de ellos, y sea de su conocimiento.
- Homologar la información presentada en los diferentes sistemas de información, tanto internos como externos, los cuales corresponden al POA, el SIIPSO para las MIDS, y el SFU para los reportes trimestrales sobre el destino, ejercicio y resultados respectivamente.
- Documentar la justificación, ya que sólo se realizó el 83% respecto del presupuesto modificado del FISM DF ejercicio fiscal 2017.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín
 4.2 Cargo: Auxiliar Técnico
 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
 4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx
 4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 604

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
 Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISMDF.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

5.6.2

5.6.2 Unidad

Nombre: Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas
 Correo electrónico: beatriz.marmolejo@municipiodequeretaro.gob.mx
 Teléfono: 442 2387700 ext. 5052

Unidad administrativa:

Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Nombre: Juan Ignacio Calderón Guerrero
 Correo electrónico:
 ignacio.calderon@municipiodequeretaro.gob.mx
 Teléfono: 442 2387700 ext. 5052

Unidad administrativa:

Comité de Planeación para el Desarrollo Humano.

Nombre: Rubén Álvarez Lacuma
 Correo electrónico:
 Teléfono: 442 2387700 ext. 6300 y 6301
 ruben.alvarez@municipiodequeretaro.gob.mx

Unidad administrativa:

Secretaría de Finanzas

Nombre: José Hiram Villeda Rodríguez
 Correo electrónico:
 hiram.villeda@municipiodequeretaro.gob.mx
 Teléfono: 442 2387700 ext. 6500 y 6501

Unidad administrativa:

Secretaría de Obras Públicas



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X

Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y la Secretaría Ejecutiva del Gobierno del Municipio de Querétaro

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría Ejecutiva

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones.php>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones.php>

La Evaluación Completa se encuentra en la siguiente liga:

http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia_evaluaciones_4_2018_2.php

Consulta de publicación en página electrónica:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8klTqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPjMSQQzY48qLz8A72tV4m6j9A==>

Rúbrica

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga

Directora Tesorería, S.P.F.



Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)

25



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Fortalecimiento Municipal FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2017

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/05/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación: 06/07/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:
Juan Luis Ferrusca Ortiz

Unidad administrativa:
Secretaría de Seguridad Pública

1.5 Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de Evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal.

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también podrá recopilar información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia presupuestaria y gubernamental.
- Contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:
 - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FORTAMUN-DF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
 - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
 - ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
 - ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
 - ✓ Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FORTAMUN-DF; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros X Especifique

Información de gabinete: Acuerdos, Lineamientos, Bases de datos, Normatividad y otros documentos y/o Oficios Oficiales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia ejecutora y la información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del Fondo, con el fin de justificar la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Cumplimiento de objetivos y metas: De acuerdo con lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo reportada en el Sistema de Formato Único, se cumplieron tres de las cuatro metas a reportar, y que son: el porcentaje promediado sobre el avance de metas programadas que reporta el 100.57% cuya diferencia entre la meta programada y la meta alcanzada se deriva por el ejercicio de rendimientos financieros; el índice en el ejercicio de los recursos que reporta el 100.57% en donde el gasto ejercido es mayor que el recurso ministrado porque se ejercieron recursos provenientes de rendimientos financieros; el índice de dependencia financiera con el 5207.14%, exponencialmente mayor al índice reportado en el año inmediato anterior con el 47.06%; y el 100% de cumplimiento respecto al índice de aplicación prioritaria de los recursos, y con el objetivo de Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

Orientación de los recursos: Los recursos del FORTAMUN-DF para el Municipio de Querétaro fueron distribuidos en dos proyectos, el primero y mayormente beneficiado (con el 92% de los recursos) fue la atención de necesidades de seguridad pública y el segundo para el cumplimiento de sus obligaciones financieras (8%). Lo cual es congruente con lo que se establece en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, al tiempo que el resultado es congruente con el cumplimiento de la meta a nivel de Fin, que mide el índice de aplicación prioritaria de recursos del FORTAMUN-DF.

Evolución de la cobertura: El Municipio de Querétaro es definido como el área de enfoque, y responde como el principal beneficiario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por lo tanto, el municipio se ve directamente atendido con las acciones y proyectos realizados con el recurso del Fondo.

Evolución del ejercicio de los recursos: Para el ejercicio fiscal 2017, el recurso aumento el 10.24% del presupuesto autorizado con respecto al anterior (2016); y un 14% de aumento del presupuesto pagado. Y referente al porcentaje del recurso que fue pagado fue el 100%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

1. Los objetivos del FORTAMUN-DF se encuentran alineados con los objetivos estratégicos del Plan Federal, Estatal y Municipal de Desarrollo.
2. Los recursos del Fondo se destinaron efectivamente a lo dispuesto en la Ley, la cual establece que los recursos son para las obligaciones financieras del municipio y para atender los problemas de Seguridad Pública en el Municipio.
3. Se cuenta con información documental de que los recursos del Fondo fueron transferidos en tiempo y en forma a la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro.
4. Se emiten reportes trimestrales y anuales referente al avance de los indicadores y en la ejecución de los recursos financieros, lo anterior cumpliendo con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.2 Oportunidades:

1. La población tendida con los recursos del Fondo es un área de enfoque la cual es el municipio de Querétaro.
2. Se atendieron algunos ASM identificados en la evaluación del Fondo del ejercicio anterior.

2.2.3 Debilidades:

1. No se identifica la justificación específica sobre la producción y entrega de los bienes y servicios generados con los recursos del FORTAMUN-DF.
2. La información de evidencia no incluye documentos específicos que contengan alguna Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo.
3. El Índice de Dependencia Financiera a nivel de Propósito en la MIR, aumentó considerablemente para el ejercicio 2017, con el 5020.14%.
4. No se reporta información específica respecto a la atención y al avance de los Aspectos susceptibles de Mejora

2.2.4 Amenazas:

No se identifican amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general, se identifica que la ministración y el destino de los recursos del FORTAMUN-DF se realizaron correctamente en congruencia con la normatividad aplicable, la cual se centra en la Ley de Coordinación Fiscal en los artículos 36, 37 y 38.

Los resultados reportados en el SFU reflejan un desempeño del Fondo medio, debido a que se cumplieron tres de las cuatro metas que se programaron.

Es así que se concluye que el desempeño del Fondo es aceptable, debido al destino de los recursos del Fondo en los proyectos que se describen en la normatividad aplicable; el reporte en los informes trimestrales y anuales referente a los avances financieros y de los indicadores, se cumplió de acuerdo con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas; y los objetivos del Fondo se vinculan y están alineados con los objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Cabe mencionar que se atendieron algunos de los ASM identificados en la evaluación anterior al Fondo; sin embargo, no se proporcionaron formatos de trabajo sobre su atención y al avance que éstos llevan.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Analizar y verificar la información, considerando que en la justificación del informe se menciona que: La diferencia entre meta y avance radica en que los ingresos propios aumentaron de manera significativa, lo cual es incongruente con el resultado.
2. Elaborar y documentar estudios diagnósticos específicos que denoten la necesidad de ejercer los recursos en los rubros identificados como el destino del gasto, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
3. Emitir un documento donde se establezca la Planeación Estratégica referente al Fondo, emitido por la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, entes ejecutores de los proyectos financiados con recursos del Fondo.
4. Elaborar y documentar la Posición Institucional, los Documentos de Trabajo Institucional y, los documentos de avance al Documento de Trabajo Institucional, de acuerdo con el proceso de seguimiento a los ASM establecido por la SHCP.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Camilo Roberto García Carmona

4.2 Cargo:

Técnico Evaluador en la Dirección de gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

cgarcia@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 605

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

5.6.2 Nombre: Juan Luis Ferrusca Ortiz

Correo electrónico:

juanluis.ferrusca@municipiodequeretaro.gob.mx

5.6.2 Unidad administrativa:

Secretaría de Seguridad Pública
Municipal

Teléfono: 442.427.6700 ext. 4284

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y la Secretaría Ejecutiva del Gobierno del Municipio de Querétaro.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría Ejecutiva

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones.php>

La Evaluación completa se encuentra en la siguiente liga:

http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia_evaluaciones_4_2018_3.php

Consulta de publicación en página electrónica:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kITqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPjMSQQzY48qLz8A72tV4m6j9A==>

Rúbrica

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga

Directora Tesorería, S.P.F.



Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)

25.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Cumplimiento de objetivos y metas: Respecto al cumplimiento de objetivos y metas se observa que se cumple la mayoría de las metas, lo que representa aproximadamente el 99.88% de las metas establecidas en el FORTASEG.

Orientación de los recursos: Con base en los lineamientos del FORTASEG 2017 se establece que el destino de los recursos se priorizó específicamente para la Profesionalización, Certificación y Equipamiento Personal de las y de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública; asimismo, se identificó que la distribución del recurso fue el adecuado.

Evolución de la cobertura de atención: Se identificó que la eficiencia de cobertura anual de atención aumentó en 2017 respecto a 2016, tanto en la profesionalización como en las evaluaciones de control de confianza.

Evolución del ejercicio de los recursos: Los recursos aportados por la Federación fueron \$73,729,206.00 y los recursos otorgados por el municipio fueron \$14,745,841.20, se observó un avance aproximado del 93% y del 99.8%, respectivamente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Características del FORTASEG: El destino de los recursos del FORTASEG es el adecuado para atender el problema central.

Operación: El Ente Público Ejecutor cuenta con mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG 2017.

Evolución de la cobertura: La eficiencia de cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG, aumentó en 2017 respecto a 2016, tanto en la profesionalización como en las evaluaciones de control de confianza.

Resultados y ejercicio de los resultados: En la mayoría de los programas de FORTASEG se encuentran las metas cumplidas en su totalidad.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

Características del FORTASEG: No se identificó debilidad o amenaza.

Operación: No remiten evidencia de los PPN que permita conocer la evolución en la asignación de los recursos del subsidio.

Evolución de la cobertura: La población objetivo y atendida en el tema de profesionalización es mayor que la población potencial.

Resultados y ejercicio de los resultados: No se identificó debilidad o amenaza.

2.3.4 Amenazas:



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general se puede constatar la vinculación del FORTASEG al PND 2013-2018, al PED 2016-2021 y al PMD 2015-2018 y al logro de sus objetivos. Los recursos del FORTASEG se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora. Por otra parte, si se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia. Con respecto a las metas programadas, se logró un 99.88% de las mismas. Y en relación al avance financiero general de los recursos federales y de coparticipación del FORTASEG en el Municipio de Querétaro se observó un avance aproximado del 93% y del 99.8%, respectivamente. Y con respecto al total de elementos policiacos que realizaron la evaluación de control y confianza, aprobaron el 77%. Finalmente, es importante considerar un mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores del subsidio, a través de un Programa de seguimiento de los mismos con el fin de mejorar la gestión y la aplicación de los recursos del FORTASEG.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

- 1: Diseñar una ficha de inventario de los PPN donde se muestre la evolución en la asignación de los recursos.
- 2: Hacer una adecuada definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- 3: Considerar un mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores del subsidio, a través de un Programa de seguimiento de los mismos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Enrique Núñez Barba

4.2 Cargo: Técnico – Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Ilse Nataly Hernández Medina

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enunezb@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 59 Ext. 206

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública "FORTASEG"2017.

5.2 Siglas: "FORTASEG"2017.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública.



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Secretaría de Seguridad Pública

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Juan Luis Ferrusca Ortiz

Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y la Secretaría Ejecutiva del Gobierno del Municipio de Querétaro.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría Ejecutiva

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Directo de Capital

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.municipiodequeretaro.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.municipiodequeretaro.gob.mx>

La Evaluación completa se encuentra en la siguiente liga:

http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia_evaluaciones_4_2018_1.php

Consulta de publicación en página electrónica:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kITqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPJMSQQzY48qLz8A72tV4m6j9A==>

Rúbrica

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga